

Decálogo del buen autocaravanista

1º.- La utilización de la autocaravana supone el respeto a las normas de circulación en marcha y las de buena vecindad en parada.

2º.- Al aparcar evitar que la autocaravana obstaculice el tráfico y la vista de cualquier actividad comercial o monumento, sobre todo en los centros históricos de las ciudades.

3º.- En ciudades, aparcamientos y lugares no apropiados, abstenerse de ocupar el espacio exterior del vehículo con nuestros enseres y elementos de acampada.

No saque sillas, mesas u otros elementos al exterior, NO COLOQUE CALZOS. Excepto, si está dentro de un campamento de turismo.

4º.- La evaluación de aguas grises y negras deberá hacerse siempre en los lugares destinados para tal uso y no dejar abierta la llave de desagüe estacionado o durante la marcha.

5º.- Para la pernocta utilizar, siempre que ello sea posible, las áreas destinadas a tal uso. Cuando no sea posible, habrá que respetar la señalización existente y Ordenanzas Municipales.

6º.- Circular evitando el agrupamiento y facilitar los adelantamientos.

7º.- Custodiar a los animales domésticos evitando que molesten a los demás y cumplir la Ordenanza al respecto.

8º.- Reprender de forma educada las actitudes negativas de otros autocaravanistas, haciéndoles ver que con su actitud lo único que consiguen es dañar la buena imagen del colectivo.

9.- Mantener en todo momento trato cordial con los vecinos de los pueblos que visitamos, haciéndoles ver que somos un colectivo que les aporta riqueza y que difundimos el nombre de las ciudades donde somos bien recibidos.